



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE HUESCA

13591

EDICTO

D^a RAQUEL BLANCO LAFRAGÜETA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE HUESCA

Hago saber:

Que en el Procedimiento de Declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado al número 151/2012, solicitado por D. MIGUEL LAPORTA BUEN, por el fallecimiento sin testar de D. ENRIQUE LAPORTA BUEN; se ha solicitado se declare heredero, a D. MIGUEL LAPORTA BUEN, hermano del causante, como heredero abintestado de todos los bienes troncales y no troncales del causante; en dicho expediente, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de los treinta días a contar desde su publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Huesca, a uno de Junio de dos mil doce